



RESOLUCIÓN EXENTA: 015/1555

REF.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA PARA CONTRATAR SEGURO PARA LA CAMIONETA INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LOS RÍOS.

Valdivia, 10 DIC 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.407 de presupuesto del sector público para el año 2010; Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.882, en especial su artículo 59; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución N° 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Exenta N° 015/1312 del 30 de junio de 2008, Resolución Exenta N° 015/1792 del 13 septiembre de 2006, Resolución Exenta N° 015/1653 del 28 agosto 2006, Resolución 015/085 del 03 agosto de 2007, Resolución N° 015/174 del 22 septiembre de 2010, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta N° 015/1424 del 30 de Noviembre del 2010 de la Dirección Regional de los Ríos; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1°. Que, de acuerdo a las necesidades de la Institución, la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, requiere la Contratación de Seguro para la Camioneta Institucional de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Ríos, ciudad de Valdivia.

2°. Que, se publicó la correspondiente licitación en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 5538-15-L110.

3°. Que, la comisión de evaluación a través de informe de fecha de 07 de Diciembre de 2010, (se adjunta Anexo con evaluación detallada), propone adjudicar a : **Aseguradora Magallanes S.A. Rut: 99.231.000-6**, por la adquisición de Póliza de Seguro Camioneta Institucional, por ser la oferta que mejor cumple con los términos de referencia y cubre a las necesidades Institucionales.

4°. Que existe disponibilidad presupuestaria para realizar la adquisición del seguro licitado.

5°. Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que realice la adjudicación.

RESUELVO:

1.- Adjudica la licitación ID 5538-15-L110 y la adquisición de Póliza de Seguro para camioneta Institucional, Región de Los Ríos, al siguiente proveedor:

Aseguradora Magallanes S.A. Rut: 99.231.000-6, según el siguiente detalle:

N°	Detalle	Póliza	Total Neto
1	Prima Anual Vehiculo Institucional	1 año	300.145.-
Correspondiente Programa 01		NETO	300.145.-
		IVA	57.028.-
		TOTAL	357.173.-

2.- Páguese, al proveedor **Aseguradora Magallanes S.A. Rut: 99.231.000-6**, la cantidad de \$ 357.173.- (trescientos cincuenta y siete mil ciento setenta y tres pesos) IVA incluido, por la adquisición anteriormente detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme de la póliza de seguro por parte de la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos, previa presentación de la factura correspondiente por parte del proveedor.

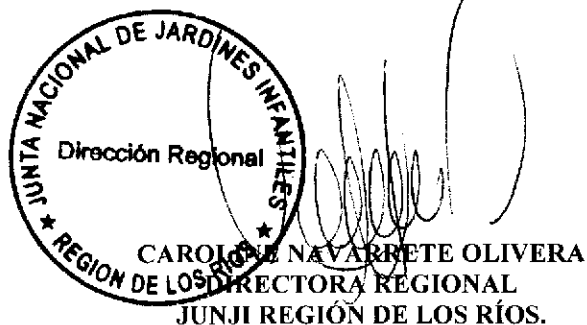
3.- El lugar de entrega de la póliza será en Oficina de Partes ubicada en calle CAMILO HENRIQUEZ N° 656, VALDIVIA. Es obligatorio que el día y hora de entrega de la póliza, sea previamente coordinado con la Encargada de Adquisiciones en el fono 557004.

4.- Si la empresa adjudicada no entrega la póliza oportunamente, por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Institución tiene la facultad de aplicar una multa por cada día hábil de atraso, equivalente al 1% del valor neto de los servicios no entregados oportunamente.

5.- La unidad de Adquisiciones elaborará la orden de compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla al través del portal www.mercadopublico.cl, aceptará las condiciones de compra.

6.- Impútese al programa 01: Subtítulo 22, ítem 10, asignación 002 "Primas y Gastos de Seguros", la suma de \$ 357.173.- (trescientos cincuenta y siete mil ciento setenta y tres pesos) IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


DIRECCIÓN REGIONAL
CAROLINA NAVARRETE OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGIÓN DE LOS RÍOS.

CNO/RVP/MMC/DBL/dbl

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Asesor Jurídico Regional
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.